



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 05 FEB. 2018

VISTO:

La conclusión del periodo de gestión de diferentes secretarios de esta Facultad y la necesidad de ratificar las Resoluciones Ad-Ref CDFHCS N° 121, 122, 123/2017, que los restituyen a los cargos y dedicaciones docentes de origen, y;

CONSIDERANDO:

Que por las resoluciones enumeradas en el Visto la entonces Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, restituye a sus secretarios a las situaciones de revista que efectivamente tenían al momento de su asunción como funcionarios de esta Facultad.

Que la redacción de los considerandos y de la parte resolutive en todo se ajusta al proceso de restitución de los cargos y dedicaciones docentes que los agentes efectivamente presentaban.

Que no hay objeciones para la continuidad del procedimiento;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

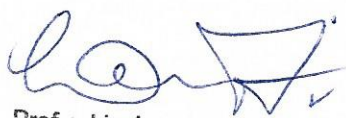
RESUELVE


Art.1º) Ratificar las Resoluciones Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB: 121, 122 y 123 /2017 que restituyen a los ex funcionarios a su situación de revista original.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 030 - 18

pjg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB